



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

EXTRACTO de la Resolución de 9 de marzo de 2018, del Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad, por la que se convocan 2 becas de colaboración en la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación - Programa Leeureka!, durante el curso académico 2017/2018.

BDNS (Identif.): 389153

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) utilizando el identificador BDNS y en el tablón de anuncios Estudiantes de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (<https://sede.usal.es>). También podrá consultarse en el portal web del Servicio de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Salamanca (<http://www.usal.es/becas>).

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar estas becas los estudiantes que, cumpliendo el resto de requisitos estipulados en la convocatoria, figuren matriculados durante el curso académico 2017/2018 en cualquiera de las siguientes titulaciones de la Universidad de Salamanca: Grado en Información y Documentación, Grado en Maestro en Educación Infantil o Grado en Maestro en Educación Primaria.

Segundo.– Objeto.

Convocar 2 becas de colaboración como complemento a la formación teórico-práctica.

Tercero.– Bases reguladoras.

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas a los estudiantes de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 190, de 3 de octubre de 2017).

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total del crédito consignado es de mil cien euros (1.100 €). La ayuda de cada beneficiario ascenderá a quinientos cincuenta euros (550 €).



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 10 de abril de 2018, inclusive.

Salamanca, 9 de marzo de 2018.

*La Vicerrectora de Estudiantes
y Sostenibilidad,
(P.D.F. B.O.C. y L. 4/1/2018)
Fdo.: ANA BELÉN RÍOS HILARIO*